

SUSCRIPCIONES

Capital, un mes. . . 2 pesetas
Fuera, trimestre . . . 6 "

PAGO ADELANTADO

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

la mañana

diario republicano

Redacción y talleres:
RONDA DE SANTA CLARA NUM. 7

Teléfono número 162

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director

No se devuelven originales

Programas; no caudillos

El peligro oligárquico

No basta haber establecido la República, es preciso hacerla vivir en la conciencia de las gentes y que sirva, no sólo para reformar el Estado, sino para transformar la sociedad española que es lo que preferentemente nos importa. Hay republicanos que juzgan suficiente al parecer, un simple cambio de instituciones; creen que basta descabalar a un rey instalando en la cumbre del poder a una figura civil elegida por el pueblo, para que la misión del régimen esté cumplida. No piensan que el hecho de fundar una democracia lleva consigo un cambio total en las costumbres públicas y un funcionamiento diferente de los resortes políticos. Yo no se que afinidades podamos tener los que aspiramos a una radical modificación de la vida española con estos republicanos, llámense o no históricos, que siguen como sobre una falsilla los métodos políticos de los antiguos gobernantes. Por lo que a mí se refiere, me encuentro tan lejos de esos republicanos nominales como de los monárquicos de ayer. Y aun los considero mas peligrosos porque al arrojar sobre el régimen la escombrecera de sus tópicos, sus ideas pueriles, sus manías de comité o de casino, son capaces de falsificar el espíritu vibrante y juvenil que inspiró el cambio de régimen y verter sobre las nuevas generaciones políticas el descontento y la desesperanza. Para quienes adviertan en el horizonte del mundo el alba de una nueva cultura y observen con gozo y angustia a mismo tiempo que la sociedad humana se despega de prejuicios y convencionalismos para hincar sus raíces en una moral nueva, ver como se tergiversan y enturbian los fines de la democracia, causa dolor profundo. Y si además se advierte que hay gentes interesadas en montar el aparato político del nuevo régimen sobre los viejos vicios y los antiguos usos no hay mas remedio que reaccionar con violencia contra tales propósitos y hacerle saber a la opinión que se la quiere hacer víctima de una estafa ideológica.

Tanto como llevar a cabo una nueva organización del Estado importa realizar un cambio total de costumbres políticas. No se explica por eso cómo pueden subsistir todavía partidos de carácter personal, formados alrededor de una figura política, inspirados por una sola voluntad, dirigidos por la supuesta infalibilidad de un caudillo que varía y modifica libremente las orientaciones del grupo, sin contar para nada con la voluntad general. Es este un sistema típicamente monárquico. Aquel régimen era un conjunto de oligarquías supuestas, desde el rey al cacique, pasando por el jefe político, cuya inmensa base era el pueblo ignorante, inhibido y fanático. Pero una democracia es precisamente lo contrario. El poder nace de abajo arriba y las minorías seleccionadas son una consecuencia de las aspiraciones y los mandatos de la masa. Se explica que el viejo republicanismismo, nacido en una atmósfera de privilegio e influencia, funcionase de manera análoga a los partidos de la monarquía. Incluso es comprensible que al incorporarse tales fuerzas a la República perviviesen algún tiempo con su antigua estructura ya que el régimen terminaría por eliminarlas como un organismo sano elimina un absceso. Pero lo intolerable es que nadie pueda pensar en que los nuevos partidos del régimen puedan nacer y funcionar bajo el signo del caudillaje. Esto significaría, sencillamente, una subversión de los principios democráticos, una especie de reflorecimiento de los partidos monárquicos y, por lo tanto, una solución de continuidad de la política borbónica. Hay quien supone que basta contar con un hombre más o menos afortunado, a quien las circunstancias hicieron un momento eje de la política republicana para que a su alrededor se forme un partido de carácter nacional, sin programa concreto, que oscile a la derecha o a la izquierda,

según las fluctuaciones de lucha política. El Poder daría entonces lo que no diesen los programas y las ideas: un partido formado al conjuero del mando, nutrido por la influencia oficial y el interés privado, que trasplantase a la República los procedimientos de la Monarquía. En ese caso, el régimen no elevaría ni un milímetro el nivel de la vida pública, no representaría una fuerza auténtica capaz de afirmar siempre la dignidad civil del Estado, no educaría a la multitud en el ejercicio de sus derechos. Tendríamos de nuevo un pueblo ausente y escéptico, capaz de vender el voto o de someterse a las vilezas de una dictadura personal.

Si se quiere dar al régimen un perfil moderno y una conciencia en plenitud, se trata, por el contrario, de establecer una democracia orgánica donde los grupos sociales tengan en la política una participación real y donde el individuo se integre con más fervor cada día en la dinámica de los partidos. Los partidos políticos son conductores de opinión, por eso tienen que formarse y funcionar con responsabilidad y disciplina, alrededor de ideas muy claras explícitas, atendiendo preferentemente a la formación de una conciencia política que en nuestro país vive aún en estado embrionario. La marcha del mundo nos enseña que ha llegado el caso de las grandes individualidades y que una obra de esta naturaleza, ya sea para transformar un pueblo o una sociedad, no se hace con un hombre sino con un índice de ideas. El socialismo no se impuso en Rusia por la sola acción de Lenin. Fueron las consignas de un partido las que determinaron el triunfo de la revolución. Lenin, con ser tan genial, se equivocó varias veces. De no ser derrotado en ciertas votaciones, los bolcheviques hubieran perdido la guerra civil. Es la masa organizada la que manda en el mundo, es la democracia, ejercida por sus órganos inalienables, la que debe dirigir un régimen de naturaleza popular. Por eso la misión de los partidos republicanos acuñados en la pacífica revolución española, consiste en estimular un cambio radical en costumbres políticas que modificarán el carácter de la sociedad española saturada aún de intransigente egocentrismo. De esta manera podrá colocarse a España en condiciones de apresurar el progreso político y cultural iniciado con la implantación de la República. Porque la República no es más que la reforma previa, el punto de partida para emprender una obra más profunda y dilatada.

J. DIAZ FERNANDEZ
(Prohibida la reproducción)

Ofrecimiento de una finca al Presidente de la República

Los periódicos de la capital publican algunas informaciones acerca del ofrecimiento de una finca de Alicante para residencia invernal del presidente de la República.

Se trata de una donación hecha a favor de la ciudad de Alicante, que podría ser destinada a alojamiento del presidente de la República y de otras personalidades, pero cuya cesión no constituirá cesión ni beneficio alguno para el señor Alcalá Zamora.

Este no ha mostrado ni puede mostrar conformidad ni oposición a que dicha finca sea agregada al patrimonio de la República.

El eco de los rumores que prepaian los reaccionarios

Roma.—La visita a España del presidente del Consejo francés señor Herriot, ha dado lugar a comentarios mas o menos exagerados y a insinuaciones de todas clases, que los periódicos reproducen con cierta complacencia, especialmente los rumores relativos a un supuesto proyecto de acuerdo militar.

Por otra parte un gran número de los periódicos italianos se esfuerzan en demostrar que la opinión pública española es grandemente hostil al señor Herriot.

La Embajada de España en el Quirinal ha dado a la publicidad una nota del ministro de Estado español señor Zulueta, declarando absurdos y desprovistos de todo fundamento los rumores relativos a una alianza armada o a supuestos proyectos guerreros de España.

El Gobierno español no ha recibido directa ni indirectamente ninguna invitación para acuerdos secretos—añade la nota—, acuerdos que por otra parte, estan en oposición con la letra y el espíritu de la Constitución española.

El documento termina diciendo que todo ello no quita ninguna importancia al viaje a España del jefe del Gobierno francés y a la viva satisfacción del Gobierno y del pueblo españoles, los cuales deberán siempre trabajar por el estrechamiento de las cordiales relaciones que unen a las dos Repúblicas y a sus Gobiernos.

Comunistas madrileños en libertad

Han sido puestos en libertad setenta y seis individuos de filiación comunista, que fueron detenidos la semana última en un salón de baile, donde se dijo que se habían reunido para tratar de la marcha del partido, sin contar con la autorización de las autoridades.

La libertad ha sido acordada por el Juzgado núm. 17, con carácter provisional, pero sin fijación de fianza.

Llegó ayer a Zamora

D. Alvaro de Albornoz

Sabiendo que el ministro de Justicia señor Albornoz y sus acompañantes habían salido de Madrid a las nueve de la mañana, a las doce marcharon al límite de la provincia a esperar a los ilustres visitantes, las autoridades zamoranas y destacadas personalidades del partido Radical Socialista que saludaron a los viajeros cambiándose frases muy cordiales.

Inmediatamente reanudaron su viaje a Muelas del Pan donde se ejecutan las obras del Salto del Esla.

En los Saltos del Duero

A las dos de la tarde llegó el ministro de Justicia al chalet de los Saltos del Duero. Le acompañaban su señora, la periodista francesa señorita Susana Albarrán, el subsecretario de Comunicaciones, el diputado a Cortes por Madrid señor Martín de Antonio, el gobernador civil, el presidente del Comité provincial del partido Republicano Radical Socialista de Zamora, el presidente de la Diputación, el alcalde, el ingeniero señor Tortuero y el teniente coronel de la Guardia Civil.

Los viajeros fueron recibidos por los consejeros de la Sociedad «Saltos del Duero» señores Espalza y Urien; que habían llegado expresamente de Bilbao con este fin, el ingeniero jefe don Ricardo Rubio y su señora, y los ingenieros señores Jiménez, Balzola, Idoyaga y De los Ríos y el constructor señor Ezcurra.

Inmediatamente se sirvió en el elegante chalet una comida que estuvo muy animada. A los postres, el señor Urien brindó con agua del Esla, dirigiendo, en la persona del señor Albornoz, un saludo al Gobierno y expresando su satisfacción por la visita que a la obra se hacía.

El señor Albornoz agradeció las palabras pronunciadas y habló de la importancia de las obras hidráulicas, que han de transformar nuestras cuencas ayer estériles y dentro de unos años productoras de riqueza que al elevar la economía nacional mejorarán los espíritus.

Terminada la comida los excursionistas, acompañados de consejeros y técnicos, visitaron detenidamente la obra y sus instalaciones. Todos tuvieron frases de admiración para la soberbia labor que allí han realizado los ingenieros y obreros; obra de titanes—dijo el señor Albornoz—que será capaz de transformar, no solo una región sino una nación.

El señor Albornoz tuvo interés en conocer las películas que demuestran el sucesivo desarrollo de los trabajos y aquellas fueron amablemente pasadas por el fotógrafo de la Empresa señor Bedate.

A las siete y media de la tarde los excursionistas emprendieron el regreso a Zamora después de haber sido las señoras obsequiadas con magníficos ra-

mos de flores por la señora de Rubio que hizo los honores con su simpatía proverbial.

Hemos escuchado al señor Albornoz hacer elogios de la importancia de la colosal obra.

En el Circulo R. R. S. . . .

Desde las seis de la tarde el Circulo R. R. S. era insuficiente para contener a los numerosos afiliados que deseaban saludar a sus ilustres correligionarios. Hasta las ocho no llegaron estos, que fueron recibidos con una ovación clamorosa.

En el centro del salón se habían dispuesto unas mesas para servir un refrigerio. El señor Alonso, presidente de la Diputación, pronunció unas palabras de salutación en nombre del partido R. R. S. de Zamora, cada día más potente, más compacto y más entusiasta. Anunció que pronto dispondrá el partido de un magnifico local en relación con la importancia creciente de la Agrupación Zamorana.

El señor Albornoz dió las gracias y añadió que la consideración que los partidos merecen no está en relación con sus salones sino con el entusiasmo de los afiliados. Saludó a los correligionarios zamoranos y les felicitó en nombre del C. E. del partido por la magnifica organización provincial que están realizando, cuyos estatutos han sido modelo para las demás provincias españolas.

Las ilustres personalidades del partido fueron despedidas con grandes aplausos, vivas a los R. S. y a la República. Un zamorano lanzó un viva en francés a Francia y a la prensa francesa que fué unánimemente contestado, tributándose una ovación a la señorita Susana Albarrán que la agradeció emocionada con un viva a la República española.

En el hotel

El señor Albornoz recibió en el Hotel Suizo, donde se hospedaba, a los magistrados de nuestra Audiencia, al fiscal, teniente fiscal y secretario de la misma.

Con los señores de Albornoz y demás visitantes de nuestra ciudad, cenaron las personalidades del P. R. R. S. de Zamora.

De la conferencia del desarme

Ginebra.—En la Mesa de la Conferencia del Desarme Mr. Paul Boncour ha expuesto la tesis francesa.

Especialmente, ha declarado que no es exclusivamente francés el plan presentado, sino que responde a los deseos pacifistas del pueblo de Francia y de muchas de las delegaciones; añadiendo que tiende a evitar la catástrofe que supondría el fracaso de la Conferencia del Desarme.

Después de analizar la cuestión del desarme, el señor Paul Boncour ha declarado que Francia, que ha consentido ya grandes reducciones en los armamentos después de la guerra, está dispuesta a aceptar otras nuevas, a condición de que obren en igual sentido todos los firmantes del pacto.

Noticias de Barcelona

El gobernador civil manifestó a los periodistas que había puesto en libertad a varios afiliados del Sindicato Unico detenidos por los guardias de asalto cuando celebraban una reunión clandestina en la barriada de Sans.

Igualmente ha ordenado la primera autoridad barcelonesa, la apertura del Sindicato Ferroviario de la capital catalana y la del Sindicato de Oficios Varios de Monistrol, por no haberse acogido ambos a las nuevas disposiciones sobre Asociaciones profesionales.

Estos centros habían sido clausurados últimamente.

Igualmente se ha autorizado la reaparición del semanario «Reacción».

Hoy, domingo, a las once de la mañana

Gran mitin radical socialista en el Nuevo Teatro

La importante significación actual del partido Republicano Radical Socialista y el prestigio de los oradores que tomarán parte en este mitin, hacen del acto público que se celebra hoy, uno de los acontecimientos políticos de más importancia verificados en Zamora. Después del mitin se obsequiará a los ilustres oradores que en él han de hacer uso de la palabra, con un banquete en los salones altos del Café París

Artículos que deben divulgarse

SIN AVENENCIA

En el nuevo diario de Cáceres «Región», encontramos, bajo el título que precede a estas líneas, un sabrosísimo artículo de nuestro correligionario Joaquín Pérez Madrigal, a propósito de su pleito con el señor Lamamié. Lo reproducimos para solaz de los que piensan como nosotros. Helo aquí:

«Yo lo esperaba: En el «argot» madrileño se dice que un hombre se ha «rajao» cuando no cumple la palabra que tiene comprometida.

El señor Lamamié de Clairac, tradicionalista ayer, agrario hoy, inconsecuente siempre, se ha metido de hoz y de coz en un pleito conmigo.

Pleito de mayor cuantía, en que vamos a tener que litigar como ricos los dos. Pleito con abogado y procurador, en el que vamos a contender en tres instancias por lo menos, Juzgado, Audiencia y Supremo. Sin contar esta minucia reciente del acto de conciliación.

Pero al freir será el reir. El señor Lamamié de Clairac, pescador en río revuelto, quiso sacar partido de unas bases de trabajo propuestas por los obreros del campo de Salamanca, que él impugnó como ruinosas para los propietarios.

Los propietarios de las tierras de Salamanca, como la gran mayoría de los propietarios de Andalucía y Extremadura, estaban acostumbrados a gozar del beneficio de pagar a los obreros con un cuenco de gazpacho y unas cuantas monedas en calderilla.

Pero la República, que va caminando a paso acelerado y muy seguro, se preocupa ahora de los obreros en esto de los jornales, lógica participación de momento, en los pingües beneficios de los propietarios.

Y el señor Lamamié de Clairac, arrojándose el sentir de los ricos y a título de diputado agrario—¡cruel ironía!—plantó una cuestión en pleno Congreso, y entre amenazas e imprecaciones.

Todo para demostrar que el consejo dado por su compañero Gil Robles, de que los labradores no sembraran en la otoñada, estaba muy en razón.

Y como el que no dice nada, se dejó decir. Y aquí copio textualmente las palabras del «Diario de las Sesiones».

«Aunque vosotros creáis otra cosa, me parece que lo he dicho ya en otras ocasiones: Soy también agricultor, exploto la tierra y, por consiguiente, tengo a mi cargo una explotación agrícola. Pues bien, me cumple decir delante de todos y en este momento solemne, que cedo gratuitamente este año a cualquiera de vosotros la finca que tengo allí, con una sola condición: la de que se cumplan al explotarla las bases de trabajo tal como han sido aprobadas por el Jurado Mixto de Salamanca. Si hay alguno que lo acepte, ya lo sabe.»

Y yo, que oía y me indignaba, en una de esas interrupciones mías en que el corazón se me sube a la boca, dije lo que tenía que decir:

—¡Aceptado! Venga la finca.

Y el señor Lamamié en vez de aceptar, ahora se me sale por la tangente: «Que si tengo que darle 50.000 pesetas de fianza. Que si me excluye de la explotación todo el regadío que contiene la finca. Que si tendrá derecho a ponerme multas cuando crea pertinente. Que si tendrá detrás de mí un hombre de su confianza que yo he de pagar, para que administre mi dinero, pague los jornales, señale los caminos de cultivo».

Un cúmulo de restricciones, de dificultades, de reservas, para terminar diciendo que no me entrega la finca.

¿Qué no me entrega la finca? Pues

que se atenga a las consecuencias. No sé lo que pueden durar todas las instancias judiciales, porque en esto de las contiendas en derecho a lo mejor un grano de arena es una montaña y entre autos, providencias, diligencias y reconocimientos, nos pasamos los días y los meses.

Peró conmigo ya tiene bastante el señor Lamamié de Clairac. Que en el Congreso, en el mitin, en el periódico y hasta en la tertulia mi tema no va a ser otro, que el de la tierra ofrecida y no cedida.

Y al hacer esto, no persigo mejora de condición, ni notoriedad, ni mucho menos espíritu de venganza.

Aspiro únicamente a poner ante los ojos, a la par listos y esperanzados de los gañanes, un caso más de esa cruel, mendaz y avariciosa altanería de sus explotadores tradicionales.

Por de pronto en Salamanca se siembra y el obrero de la tierra va a tener el jornal de razón y humildad que le corresponde.

Por de pronto al señor Lamamié de Clairac, como al señor Gil Robles, la saliva que han tirado al cielo les ha caído sobre los ojos.

—Por de pronto el señor Lamamié de Clairac, que es rico hacendado, se va a meter en un pleito conmigo.

¿Un pleito? ¿Y conmigo? ¡Ah, señor Lamamié de Clairac!

Antes yo decía a mis amigos: —El día que yo deje de ser diputado pasaré de esta categoría a la de mendigo.

Pero ahora tengo que decir:

—Cuando deje de ser diputado, seguiré en la categoría de litigante con el señor Lamamié de Clairac. Para entonces, yo seré pobre, de los que litigan en papel de oficio. ¿Cabe mayor delicia? Litigar en papel de oficio contra un hombre poderoso.

¡Vaya usted preparándose! Porque soy insaciable, señor Clairac; y mi deseo, no sólo había de ser convertirme en arrendatario gratuito de su finca, sino en hacerle pasar a la condición de obrero.

Siquiera sea para que usted me pida luego mejora en el salario.

JOAQUÍN PEREZ MADRIGAL

Cuadro de finanzas

Notas facilitadas por el Banco de Bilbao en Zamora

Fondos públicos	Día 4	Día 5
BOLSA DE MADRID		
4% interior, 1919.—Serie A, de 500 pesetas	62'00	62'00
4% exterior 1924.—Serie A, 1.000 pesetas	80'75	79'60
4% amortizable.—Serie A, de 500 pesetas	—	—
5% amort. 1900.—Serie A, de 500 pesetas	90'00	90'00
5% amort., 1917.—Serie A, de 500 pesetas	83'75	83'50
5% amort., 1926.—Serie A, de 500 pesetas	94'00	93'75
5% amortizable, 1927 (sin impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	94'75	95'00
5% amortizable, 1927 (con impuestos).—Serie A, de 500 pesetas	81'75	82'00
4% amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	69'40	69'40
3% amort., 1928.—Serie A, de 400 pesetas	78'00	77'75
4'50% amort., 1928.—Serie A, de 500 pesetas	83'75	83'65
Ferrovial amortizable 4%—Serie A, de 500 pesetas	100'70	100'75
Ferrovial amortizable 4'50%—Serie A, de 500 pesetas	90'75	91'25
Bonos oro tesorería 6%	200'50	202'75
CAMBIOS		
Francos	48'12	47'98
» suizos	236'24	—
» belgas	—	—
Liras	—	—
Libras	40'35	40'25
Dólares	12'25	12'205
Marcos oro	—	36'59
Escudos portugueses	36'92	36'68
Pesos argentinos	—	—
» chilenos	—	—
Coronas checas	—	—
» noruegas	—	—
Florines	—	—

Dr. Ruiz de la Cuesta

EXPROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

ENFERMEDADES

DE LA

Garganta, Nariz y Oídos

TELÉFONO, 303

Horas de consulta: de 11 a 1 y de 5 a 7

SANTA CLARA, 26. — ZAMORA

FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Cosas raras y curiosas

Hindenburg ha traicionado al pueblo que lo eligió

El hombre que hace seis meses era el idolo de los alemanes, entre los que Hitler no fué más que una pobre figura secundaria, ve hoy desencadenarse una tormenta a su alrededor.

A medida que pasa el tiempo, el nombre de Hindenburg se asocia más al impopular gobierno de Von Papeu. La frase que «Von Papeu se lo ha metido en el bolsillo» es oída en todas partes.

Y esto no quiere decir que la popularidad de Hitler ha aumentado.

No sería ninguna sorpresa, que en las próximas elecciones el partido Nazi perdiese 30 a 50 de los 230 diputados que tiene.

La pérdida de la popularidad de Hindenburg es debida principalmente a la tan discutida cuestión del gobierno de Prusia, el mayor de los estados de Alemania.

Herr Otto Braun, el presidente socialista del gobierno de Prusia, cuyas atribuciones casi han sido anuladas por los delegados de Von Papeu, es cada vez más popular.

Los recientes incidentes en la lucha política por el gobierno de Prusia, han aumentado el creciente descontento sentido contra el viejo Presidente.

En una dramática reunión entre Otto Braun y el Presidente Herr Braun intentó en vano convencerle de que no era justa interpretación del Tribunal Supremo de Leipzig suprimir la independencia de Prusia.

Von Papeu, que también asistió a la entrevista, había conseguido la adhesión del Presidente a su política.

El Presidente, ahora en las manos de su Canciller, mantuvo su punto de vista que es incompatible con la seguridad pública permitir a Prusia seguir una política diferente de la del Reich.

Otto Braun no se dió por convencido y anunció que su gabinete apelaría al Tribunal Supremo en protesta contra la decisión del nuevo proyecto de nombrar tres ministros sin cartera, que es opuesto a la justa y recta aplicación de la sentencia dada por el Tribunal.

Los estados del sur de Alemania, vuelven la espalda a Hindenburg, sintiendo también que su independencia está amenazada.

Lo que obtiene el obrero español con el Convenio sobre Seguros sociales

El Convenio firmado, aprovechando el viaje de M. Herriot, da satisfacción a las aspiraciones procuradas sin éxito en España en 1925, 1927 y 1928. Por él se establece francamente la igualdad de trato para el extranjero y para el nacional, en cuanto a los Seguros sociales.

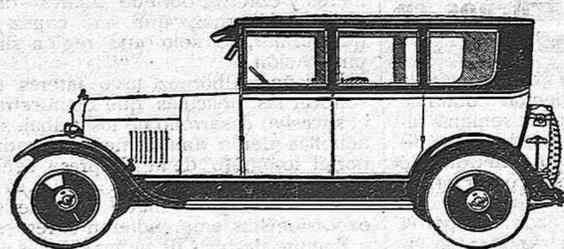
No exige al inmigrante más formalidades ni documentos que al asegurado nacional, ni el ser éstos visados o legalizados por autoridades consulares ni diplomáticas, ni el pagar por ellos lo que el obrero nacional no esté obligado a pagar. Podrá el inmigrante hacer sus solicitudes y reclamaciones en su propia lengua, y cuando se trate de presentar un documento dentro de un plazo determinado, valdrá que lo presente en una institución de Seguros de su país de origen o del país en que trabaje, donde más le convenga.

El obrero español en Francia, como el francés en España, tendrá los mismos derechos que los obreros del país en que trabaje.

Francia con este Convenio asegura a nuestros obreros los beneficios de los Seguros de enfermedad, invalidez, muerte, viudedad y orfandad. Les asegura igualmente subsidios por cargas de familia, posibilidades de un seguro libre a un sector no escaso de inmigrantes y rentas de vejez considerables.

Finalmente, el Convenio da carácter retroactivo a las cotizaciones hechas por nuestros obreros respecto a las prestaciones que están en curso de preparación.

En otra página del presente número encontrará el lector el primero de estos convenios y como allí decimos, consecutivamente publicaremos los otros dos.



AUTOMÓVILES

Siempre nuevos con el POLYDOR POLISP, el que abrillanta y hace revivir el color de los coches. Propietarios: Siempre nuevos los coches en pocos minutos y nulo gasto.

De venta en 'LA LLAVE'

:: Almacén de Hierros y Ferretería ::

Riego, número 34. Zamora

Viuda de Ciriaco del Río

Sta. Clara, 27 RADIO MARELLI ZAMORA

LO MEJOR EN RADIO

¡RADIO-ESCUCHAS!

Italia, patria de la música, la oiréis con los mejores aparatos de radio italianos. «Radio Marelli», desde 850 a 2.800 pesetas. — Aparatos de radio americanos «Philco». Selectividad, pureza de sonido y potencia, desde 835 a 3.000 pesetas. — Relojes, joyas, gramófonos y discos «Royal», gafas, lentes, cristales «Zeiss» y surtido inmenso en artículos para regalos.

Taller de composturas garantizadas

CHOCOLATES
SAN JOSE
 PUENTICA, 2. ZAMORA

AVISO

a nuestros suscriptores

Roamos a todos nuestros suscriptores de fuera de la capital que se hallen al descubierto con esta Administración, nos envíen a la mayor brevedad el importe de la suscripción. LoS que hasta el día 8 del próximo noviembre no lo hayan verificado, se les remitirá a recombolso el recibo correspondiente

Se admiten huéspedes

Esplanada del Matadero, núm. 8, bajo

HIJOS DE MARINO MARTIN
 Taller de carpintería mecánica.
 Construcción de carros y inda
 : clase de trabajos del ramo :
MONTAMARTA (Zamora)

NUEVO H. DEL COMERCIO

San Andrés, 23, pral.

Admite establec. Pensión completa desde 3.50. Comidas variadas

EL DIA DE AYER

Desde que se lanzó la noticia de la llegada a Zamora del ministro de Justicia, la atención de los ciudadanos ha quedado prendida de esta nueva.

Ayer llegó a Zamora es decir, a la provincia de Zamora, porque no paró en la capital, siguiendo en automóvil el ministro y los diputados que le acompañan hacia los Saltos del Duero, donde por la Empresa les fue ofrecido un banquete.

Pero volvemos a repetir que la atención de todas las gentes, las de la derecha, aunque pretendan disimularlo y las de la izquierda, quedó enfocada hacia el acontecimiento político e histórico, que es la llegada de un ministro.

Ahora, todos a esperar hoy la hora del mitin para escuchar ávidos lo que nos digan de los problemas nacionales que se están resolviendo en el Parlamento y el Gobierno republicano.

Ayunamiento

En la sesión que celebre el Ayuntamiento mañana lunes, a las siete de la tarde se tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º Relaciones de jornales semanales y de materiales de obras por administración.
- 2.º Solicitud de don Magien Fernández, sobre retejo de casa de Alfonso de Castro, 64 y de Orejones 22.
- 3.º Idem de don Martín Prieto, sobre rasgado de huecos en calle Feria 22.
- 4.º Idem de don Pascual Rodríguez, sobre reparación descorchados número 4 del Santo.
- 5.º Idem de doña María Luisa Calamita, sobre colocación de cierre metálico Santa Clara 59.
- 6.º Idem de don Pablo Martín, sobre acometida al alcantarillado en Buscarruidos.
- 7.º Idem de don Ignacio de la Fuente, sobre id. id. en Tenerías.
- 8.º Idem de don Anibal del Pozo, sobre construcción de sepultura en el Cementerio.
- 9.º Nota de pedido de material de aguas.

10. Certificación de los materiales recibidos para la ampliación de la red de agua.
11. Expediente sobre anulación del plano de alineación de calle Traviesa de 2 de julio de 1928.
12. Propuesta de transferencia de crédito.
13. Solicitud de don Manuel Becedas en petición de sepultura en propiedad.
14. Idem de don Julián Cañibano, sobre idem id.
15. Idem de don Anibal del Pozo, sobre idem id.
16. Expediente promovido por don Antonio Loro y don Juan Apellaniz, sobre nombramiento de jardinero jefe.
17. Idem id, por don Luis Monso y don Tomás Berdión, sobre nombramiento en propiedad para los cargos de cobrador y pesador respectivamente.
18. Idem de don Pablo Camino y don Darío Vergara, sobre que se consideren como cargos administrativos los que vienen desempeñando.

Diputación provincial

Cursillos agropecuarios

La Diputación provincial, con la finalidad de que los labradores y obreros agrícolas adquieran los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus intereses agropecuarios, está llevando a efecto un ciclo de conferencias encomendadas a Profesorado competente y especializado en dichas materias.

La de mañana, domingo, relativa a

COMENTARIO

EN UN DOS POR TRES

¡Que no, hombre, que no! A ver si se enteran ustedes alguna vez.

Dicen los coronillas que en la Granja han empezado los cursillos para la formación de peritos agrícolas y se duelen de que se pueda cursar una carrera en diez días, y más teniendo en cuenta la misión que dentro de poco se les encomendará a los especializados en agronomía. Siguen lo mismo. No quieren enterarse de nada y escriben a lo que salga.

Señores coronillas: los cursillos organizados por la Diputación, no son para la formación de peritos agrícolas. La única carrera que se puede estudiar en diez días es la de monaguillo. Los cursillos son nada más que para iniciar a los labradores en las prácticas agrícolas modernas; para enseñarles la mejor manera de hacer un tipo determinado de vino—ese vino que usan ustedes para consumir—y a obtener la manteca y demás derivados de la leche. Nada más que para eso y nada menos. El campo empieza a merecer atención, que ya era hora.

Pero no se ilustra a los labradores diciéndoles que se pueden hacer peritos agrícolas en diez días. Eso es confundirlos, y la confusión es lo único que no se puede sembrar en el campo, porque más tarde o más temprano, es trabajo perdido.

No sabemos que estuvieran tan al tanto los coronillas en cuestiones agrícolas. A lo mejor en la próxima página agrícola dan instrucciones a los labradores sobre la forma de podar los árboles que dan las sandías, y otras encaminadas a obtener directamente la leche condensada, por medio de un ordeño especial.

¡Qué lástima que no viva San Isidro en estos tiempos! Bueno se pondría con estas cosas. Seguramente renegaría de los agrarios que dan tantas muestras de su interés por la agricultura escribiendo de ella sin tomarse la molestia de enterarse, nada más que un poquitín, de las cuestiones del campo. Pero, mientras haya incautos que habrán la boca, como papamoscas, comulgarán con ruedas de molino.

«Cultivo de secano» tema de verdadera importancia por las características de la provincia, está encomendada al ingeniero agrónomo don Jesús Miranda, profesor de la Escuela de Ingenieros agrónomos de Madrid, que la desarrollará en el Salón de actos de la Diputación a las dieciséis horas, sin perjuicio de continuarla el lunes si fuese necesario por su extensión, a la hora que se acuerde; la del martes, referente a «Plagas y enfermedades de las plantas» está a cargo de don Miguel Benloch, ingeniero director de la Estación central de Patología vegetal.

La Diputación al invitar a la Prensa local, que tiene reservado su escaño y a todos aquellos a quienes puedan interesarles la enseñanza vería con agrado su asistencia, especialmente de los labradores, por las ventajas que pudieran obtener, asimilando los conocimientos que de las conferencias se deduzcan.

Zamora 5 de noviembre de 1932.—El presidente de la Diputación, Gonzalo Alonso.

Llegada de reclutas

Ayer a las cuatro de la tarde llegaron procedentes de Valladolid para incorporarse a este Regimiento un grupo de reclutas del nuevo reemplazo.

Acudieron a esperarles a la Estación la banda de música del Regimiento Toledo y algunos jefes y oficiales de esta guarnición.

El tiempo

El día de ayer estuvo bueno de temperatura. El cielo permaneció nuboso saliendo el sol de cuando en cuando. A media tarde sopló un vientecillo un poco fresco.

Observaciones correspondientes a 8 horas de ayer:
Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 707,5 milímetros.
Temperatura mínima: 5,3 grados.
Temperatura del aire a la sombra: 8,8 grados.
Tensión del vapor: 7,98 grados.
Humedad relativa: 94 por 100.
Dirección del viento: Noroeste. 2 flojito.

Cantidad de lluvias 00 litros por metro cuadrado.
Cielo: Cubierto.

Observaciones correspondientes a 18 horas de ayer:
Presión atmosférica, reducida a 0 grados: 706,5 milímetros.
Temperatura máxima a la sombra: 16,4 grados.
Temperatura del aire a la sombra: 10,4 grados.

Tensión del vapor: 4,80.
Humedad relativa: 50 por 100.
Dirección del viento: Noroeste. Fuerza, 2. Flojito.
Cantidad de lluvias: 10,8 litros.
Cielo: Casi despejado.

Movimiento de población

Nacimientos

Marcial Celestino Miguel Escudero, Gloria San Pedro Herrero, Soledad Rivas Blanco, María del Carmen Alonso Díez, Segundo Juárez Isart.

Matrimonios

Esteban Pérez Blanco con Inocencia Rosón Martín; Ramón Lozano Sardá con Manuela Martín Martín.

Casa de Socorro

Fueron asistidos ayer en este beneficio establecimiento los heridos siguientes:

José Rodríguez, de 22 años, domiciliado en la calle del Cuartel Infantería, 35; erosiones en las fosas nasales en su

parte lateral derecha, ocasionadas en riña.

Dolores Altozano Herraz, de 43 años, domiciliada en la calle del Palomar Grande, 2, herida contusa en la tibia izquierda, en su parte superior media y erosiones en la misma, ocasionadas en riña.

Consuelo Rodríguez Pinal, de 28 años, domiciliada en la calle del Palomar Grande, 2, erosiones en el codo derecho, causadas en riña.

Manuel González, de 3 años, que habita con sus padres en la calle de la Lobata, 14, herida contusa en el frontal, en su parte superior y lado derecho, interesando piel y tejido celular, producida por caída.

Paulino Vizán, de 18 años, domiciliado en la calle de Balborraz, 41, herida inciso cortante en el dorso de la mano derecha que interesa partes blandas.

Alfonso Becillo, de 50 años, domiciliado en la calle de San Piro, 8, herida contusa en el dedo índice de la mano izquierda. Se la causó con una piedra cuando estaba trabajando en las obras municipales.

De la Cárcel

Ayer ingresaron en prisión provincial de Zamora a disposición del Juzgado de Instrucción de esta capital los procesados siguientes:

Francisco Blanco López y Tomás Pérez Fernández, en causa sobre delito de asesinato; Angel y Jaime Alonso Fernández, por delito de lesiones y disparo de armas de fuego.

Conferencias de la A. P. E. Z.

Influencia del arte en las asociaciones profesionales

Ayer nos hizo una exposición sobre el desarrollo de las artes plásticas y arquitectónicas a través de la historia el joven y erudito «amateur» artístico don Juan Manuel Prieto.

Remontándose a la primitividad de la historia del hombre, empieza por describir el arte ingenuo y sincero de nuestros hermanos los primitivos, del que a través de los tiempos existen muestras maravillosas en las cuevas en que estos seres vivieron y de las que son modelos significativos las de Altamira, en Santander...

Pasa por su descripción algunos retratos del sobrio arte babilónico, asirio y egipcio, determinando la grandiosidad de los impresionantes templos funerarios del culto idólatra. Nos muestra ciertos cuadros del grandioso Arte griego ejecutado en loor de la belleza y de la fortaleza humanas y dedica un recuerdo a las producciones de los artistas helénicos que supieron llevar a

EL ACCIDENTE DIARIO

A un lector, de buena gana le arma un escándalo Juana

Ustedes conocen a Juana, la popular vendedora de periódicos, por los gritos que suele lanzar al ambiente pregonando los papeles cuando éstos vienen buenos, pero no la conocen ustedes cuando se indigna y su indignación la lleva a proferir gritos agresivos y ofensivos, porque entonces los gritos con que anuncia los diarios resultan con sordina comparados con los que da cuando se le sube a la cabeza la indignación.

Ayer la sorprendimos en este momento de paroxismo, rodeada de guardias y con más público que un mitin radical socialista y todo porque dos sujetos que pasaron junto a su puesto se atrevieron a leer una de esas novelas pecaminosas de gusto de soldado raso y después se la dejaron sin abonar el importe de la lectura. Esto a Juana, que no tiene idea de las bibliotecas circulares, le pareció muy mal y les dijo a los lectores aprovechados y económicos al oído unas cosas que pusieron rojo el azul uniforme de los guardias.

A veces, la instrucción tiene sus pe ligros; máxime si se quiere leer de tufo.

cabo concepciones artísticas tan admirables como la Venus de Milo, el Discóbolo de Mirón, las Parcas de Fidias, etcétera... y pasa a Roma, de cuyo arte nos da una idea admirable y en esta altura de la historia, en la cual Europa es el sujeto primordial y el cristianismo su atributo por excelencia, marca acusadamente la influencia que en el arte de la Europa post-romana adquiere el factor religioso las figuras artísticas, que en Grecia tienen un vigor y un realismo que maravilla, van perdiendo estas cualidades fundamentales y finalmente ya no son unas verdaderas muestras representativas de la figura de los nobles seres orgánicos sino representaciones enclenques y caprichosas de la textura humana adaptada y sometida a las imágenes religiosas de aquel pueblo de cristianizados.

Hace notar que paralelamente a esta civilización centro-europea, que culminó con el imperio de Carlo Magno y que dió más tarde sus últimas muestras de vitalidad con la demostración bélica de los cruzados, al Norte de Africa y en nuestra patria se desenvolvía otra civilización de características muy diversas; la gran civilización árabe, a la cual tan acre e injustamente ha combatido hasta nuestros días la nobleza y el pueblo católico. La gran trascendencia que ha tenido en la formación de las asociaciones profesionales o de obreros artífices la construcción de nuestros históricos monumentos artísticos que yacen regados por España y por toda la vieja Europa.

Menciona los sueldos y consideran- dos que en épocas pasadas tuvieron los obreros, sacándose en consecuencia, que debido al bajo precio de las subsistencias en aquel entonces el proletariado de la edad media resultaba más remunerado que el de nuestros días:

Por fin después de otras muchas descripciones que omitimos, terminó su disertación resaltando el hecho de que en casi todas las viejas poblaciones españolas—y puso a Toledo como modelo—se significan de una parte la movida y complicada mole de las catedrales y de otra las amplias y monótonas fortalezas de los elementos bélicos: la catedral y el alcázar; poder clásico que ha gobernado a España hasta nuestros días, en que la ola republicana lo ha desterrado. Los militares y el clero, que con su poderío, impregnaron todo nuestro territorio de recuerdos de absolutismo y de tragedia.

Cartelera de la Empresa SAN VICENTE

Teatro Principal

HOY DOMINGO HOY
Estreno de la Revista Paramount
Grafico num 1 explicada en español
Estreno de la película de dibujos
Paramount

Quien me robó mi amor

SUNTUOSO ESTRENO
«Cinzas Pitaluga» (Roma) Fuera de programa

LA WALLY

Por Isa Pola y Germana Paolieri
Orquesta «Cinzas» 100 profesores

Nuevo Teatro

HOY DOMINGO
ESTRENO Super-film «Paramount»
Totalmente en español

EXITO TRAFOS VIEJOS

Estreno de la super-paramount totalmente hablada en español

Sombras del circo

Por Amelia Muñoz, Tony D'Algy
Felix de Pomes y Miguel Ligeró

EL LUNES EN EL TEATRO PRINCIPAL VOLANDO VOY

Le interesa conocer el sorteo de 50,000 ptas al año.

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telegráficas

En breve comenzará una intensa campaña de divulgación de la Reforma Agraria

El jefe del gobierno recibe visitas

El presidente del consejo de ministros, don Manuel Azaña, recibió ayer por la mañana en su despacho oficial de la presidencia al subsecretario de Hacienda a quien acompañaba el presidente del Comité provincial de Acción Republicana de Valladolid. Este fué a cumplimentar a Azaña con objeto de ultimar los detalles acerca del acto que tendrá lugar en la ciudad castellana el día 13 del corriente y en el cual pronunciará un discurso el jefe del Gobierno.

También estuvo a visitar al jefe del Gobierno el presidente del Supremo acompañado del señor Anguera de Sojo, el rector de la Universidad de Zaragoza y los agregados militares entrante y saliente de Italia y por último la del general Romerales el cual le anunció otra visita para el miércoles próximo acompañado de los coroneles que practican el curso de ascenso en la escuela superior de Guerra.

Luego fué visitado por los periodistas y el señor Azaña les dijo que a primeras horas de la mañana había asistido a una conferencia en la escuela superior de Guerra, dada por el comandante Zappino. Añadió que hoy marchará al campo para descansar aprovechando el domingo y que el lunes regresará a Madrid.

Detención del general Saro

Como dimos cuenta a nuestros lectores en nuestro número de ayer, el general Saro se encontraba en el extranjero con permiso presentándose ayer en Barcelona.

Como consecuencia de las determinaciones últimamente tomadas por la Comisión de Responsabilidades ha sido incluido en el proceso de aquellas el general Saro, habiendo sido detenido en Barcelona y conducido a Madrid por la policía en un automóvil, donde llegó a las primeras horas de la mañana de ayer.

Manifestaciones del subsecretario de Gobernación

El subsecretario del ministerio de Gobernación, don Carlos Esplá dijo ayer a los periodistas que había hablado con el señor Casares Quiroga el cual le comunicó su llegada a Coruña sin novedad, anunciándole el ministro que el próximo martes llegará a Madrid. El señor Esplá terminó diciendo a los informadores que la península acusaba la tranquilidad más completa.

Una circular del ministro de Instrucción a las Universidades

El ministro de Instrucción Pública, don Fernando de los Ríos ha dirigido a todas las Universidades españolas una circular interesantísima.

En ella ordena que cada tres meses se envíen al Consejo de Cultura unos estados dando cuenta detallada de los rendimientos pedagógicos conseguidos en los centros docentes dependientes de cada Universidad. Dichos estados detallarán además toda clase de enseñanzas dadas, así como la eficacia rendida en los estudios durante el curso. También se dará cuenta en los estados de las instalaciones de que dispone cada Universidad.

Lo que publica la "Gaceta"

La "Gaceta" de ayer publica una ley autorizándolo al ministro de Justicia para publicar como ley el Código Penal reformado con arreglo a las bases establecidas en la ley del día 8 de septiembre del año actual.

También publica un decreto creando el Instituto de Reforma Agraria. Otro relativo a la constitución de la Comisión Mixta del Aceite; otro estableciendo con carácter obligatorio para la arroz en cáscara sobre secadero el precio mínimo de 25 pesetas los cien kilos; otro disponiendo que el servicio de represión de fraudes dependientes de la Dirección de Agricultura esté constituido en la forma que se indica.

Publica también la "Gaceta" una orden dictando reglas para el cumpli-

miento del Decreto a que regula la producción y ventas de vino; otra nombrando jefe superior de la Administración de Hacienda a don Joaquín Martínez Cabañas; otra, a don Diego Gómez Fernández Pinar del cargo de conserje inspector general de ingenieros de caminos.

Pronto reaparecerán los periódicos suspendidos

El ministro de la Gobernación ha manifestado al diputado y periodista don Dario Pérez, antes de salir de la Coruña con dirección a Madrid, que en el Consejo del martes próximo planteará el problema de los periódicos suspendidos.

Cueo—le dijo el señor Casares—que en el Consejo se me otorgará la autorización para que reaparezcan los periódicos el día 11 del corriente por cumplirse entonces el trimestre de suspensión.

El diputado socialista De Francisco mejora

El diputado socialista, señor De Francisco ha experimentado bastante mejora del accidente de automóvil que hace poco sufrió. Dentro de breves días volverá a incorporarse a sus actividades.

La Reforma Agraria

Dentro de muy poco comenzará a iniciarse una intensa campaña de divulgación de la Reforma Agraria aclarando principalmente lo referente a la expropiación y valoración de las fincas. Se fijará de modo especial que estas valoraciones se basen, cuando se trate de fincas objeto de escrituras testamentarias, en las cifras señaladas en dichas escrituras.

El ferrocarril cintura de Madrid

Se dice que vuelve a hablarse con simpatía del ferrocarril llamado cintura de Madrid. Si se llega a la construcción de este ferrocarril se conseguirá unir las comunicaciones del Norte y Sur de España sin necesidad de hacer transbordos ni almacenamientos.

También se asegura que el ministro

de Obras Públicas ha dirigido nuevamente su atención hacia determinados proyectos de ferrocarril de enlace y olvidados.

Fallecimiento del sobrino de Pérez Galdós

En la casa donde vivió sus últimos treinta años el gran novelista, Benito Pérez Galdós, ha fallecido el sobrino de éste, el ingeniero agrónomo don José Hurtado Mendoza. Su muerte ha sido muy sentida entre las numerosas amistades con que contaba el finado.

Se reúnen los representantes de varias minorías

En la reunión que ayer tuvieron los representantes de algunas minorías de la izquierda del republicanismo español para tratar de la constitución de la federación de izquierdas, hubo varias propuestas.

Una de estas consiste en fundir todas las minorías en forma de unión republicana izquierdista regida por un Comité directivo; en otra de las propuestas se prefiere una simple federación mediante una minoría global que no supondría la disolución de las minorías integrantes. Esta última propuesta es la que tuvo más adeptos.

Como algunos miembros expresaron su deseo de consultar a sus representantes, acordaron reunirse el próximo miércoles.

TELF. DE LA MAÑANA NUM. 162

TRIUNFO

ES UN PRODUCTO QUE LE INTERESA A UD. CONOCER

Señora: para vestir bien necesita nuestra orientación

Como estamos bien impuestos de los artículos que han de constituir la moda de temporada, en una visita a nuestros almacenes, se los presentaremos todos en

colecciones espléndidas gustos acertados, coloridos selectos, y SOBRE TODO... PRECIOS

La Rosa de Oro

1883-1932

MODISTAS

PIELES PARA ADORNOS

Le interesa conocer nuestros precios y descuentos.

A este artículo le hemos dedicado esta temporada un estudio especial.

Cursillos agro-pecuarios

Segunda conferencia de enología

Se trató primeramente de la época en general oportuna de hacer la vendimia, teniendo en cuenta para ello la cantidad de azúcar y acidez que poseen las uvas en las diferentes épocas, desde que empiezan su formación hasta llegar a su madurez industrial, o sea la época oportuna en que el aumento de azúcar y la disminución de acidez permanecen estacionados.

A continuación el profesor explicó la forma de atrasar o anticipar las vendimias, según los diferentes climas; las clases de vinos que se deseen obtener y la apetencia de los consumidores a determinados vinos. Se extendió el conferenciante en la descripción y manejo del mostimetro y densimetro para apreciar la cantidad de azúcar y acidez del jugo de la uva o mosto, haciendo resaltar también que determinados los gramos de azúcar por litro del mosto, podían saber los grados de alcohol del vino, porque diecisiete grados de aquellos, si el vino fermenta de una manera normal, producen un grado de alcohol.

Trató también de la limpieza de las bodegas, aconsejando que los pisos sean de cemento, o al menos de ladrillo, pero nunca de tierra explicando los inconvenientes de éste último, y la necesidad de que las paredes estén blanqueadas, limpiándolas con frecuencia con una lechada de cal.

Para la conservación de las vasijas vacías, aconsejó con insistencia el empleo de mechas de azufre, quemándolas interiormente y cerrando herméticamente las vasijas, nunca abandonándolas y no ocuparse de ellas hasta la proximidad de otra cosecha, como ocurre hoy en la mayor parte de los sitios. Las vasijas que tengan grietas se han de tapar con parafina u otras mezclas, pero nunca con pez.

Habló también de la limpieza de las vasijas, empleando cepillos, agua caliente, vapor de agua, metabisulfito de potasa y disolución de ácido sulfúrico, más o menos concentradas, para preparar las vasijas que hayan contenido vinos enfermos, terminando con una explicación de los depósitos de cemento y silicatado de los mismos.

Tercera conferencia de vinos

Se empezó por tratar de la fermentación de los mostos, temperaturas en que se inician éstos—14 grados—; temperatura óptima—de 25 a 30 grados en esta región—y máxima—37 grados, a que deben llegar los mostos de estos climas.

A continuación se trató del pié de cuba, para los casos en que la fermentación se paraliza por mala dirección o ausencia total de ella y el modo de operar; formación de levaduras seleccionadas para poder obtener vinos de mejor calidad que los actuales y lograr vinos de un tipo determinado.

Después se trató de la aplicación del gas sulfuroso en la fermentación y sus tres formas de aplicación, dando reglas generales para el empleo de cada una de ellas y aplicación del mismo según se trate de vinos tintos o blancos, y la corrección de los mostos a fin de que los defectos de éstos no los transmitan a los vinos.

Segunda conferencia de industrias lácteas

En la clase teórica, se explicó la forma de efectuar un ordeño, limpieza del ordeñador y de las vacas, formas de conservar la leche, refrigeración y filtrado, densidad y forma de determinar la y de corrígirlos con arreglo a la temperatura de la leche, fermentos lácteos y acidez de la leche y manejo del acidimetro de Domie.

En las prácticas se elaboró queso estilo castellano o manchego y se efectuó el desnatado para mañana elaborar manteca y por último se hicieron determinaciones de densidad y acidez.

Como dijimos el primer día, estos cursillos están organizados por la Diputación provincial y están a cargo de ingenieros agrónomos y peritos agrícolas, los cuales efectúan una necesaria labor de divulgación de los modernos métodos agrícolas para que los labradores empiecen a laborar de una manera consciente, pero no para que éstos obtengan ningún título especial, como dice un periódico de la localidad.

Se vende

otra casa, Plaza de San Esteban, 4, con grandes paneras, corrales y cuadras, y un piso habitable. En la misma darán razón.

Enfermos y fumadores

Farmacias de guardia

Durante el día de hoy tendrán abierto su despacho al público las farmacias siguientes:

Don Mauro Gómez Ballesteros, en la Puerta de la Feria y la de Francisco Ferreras, en la calle de la Cárcaba.

Estancos

Durante el día de hoy tendrán abierto su despacho al público los estancos siguientes:

Plaza Mayor, San Andrés, San Torcuato, Santa Lucía y San Lázaro.

Comisaría de Vigilancia

Ayer se presentó en esta Comisaría el que dijollamarse Eduardo Santos Antón, domiciliado en la plaza del Zumacal, 6. Denunció a Felicitá Bermejo Martín porque ésta le había maltratado de palabra y obra ocasionándole erosiones en la cara y en el antebrazo izquierdo.

Jerónimo Casado Fidalgo, de 55 años, domiciliado en la calle de la Colación, 4, presentó también una denuncia contra Ovidio Campano Rodríguez por haberle éste agredido cuando se encontraba aquel en su casa, no ocasionándole lesión alguna.

Para maquinaria e instalaciones eléctricas

SIEMENS

Santiago, 29 y 31.-Valladolid

Venta

de una casa sita en la calle de la Manteca, n.º 9. Para precio y condiciones, informarán en la misma.

INFORMACIONES COMENTADAS

La batalla contra la vida cara

He aquí un nuevo intento de intervención del Estado, acaso el último. El gobierno francés ha constituido una Comisión central permanente encargada de asegurar la vigilancia de los precios y de coordinar los esfuerzos de la Administración contra la carestía de la vida. He copiado este largo y difuso enunciado del propio «Journal Official». Había precedido a la operación de este decreto, una intensa campaña de numerosos periódicos lamentando, abjurando, censurando que perdiera Francia uno de los mayores encantos que poseía legendariamente y una de las más poderosas fuerzas económicas con que había logrado en 1871 y en 1919 restaurar los estragos de la guerra: el bajo precio de sus costos para la producción y para el consumo; esto es, la vida barata. Toda la grandeza y todo el poderío de Francia se habían forjado en este ritmo que daba al franco oro de anteguerra, la mayor capacidad adquisidora que ha tenido moneda alguna en los siglos. Y no sólo capacidad de compra, sino el dinamismo que representan la fuerza centrípeta del ahorro y la fuerza centrífuga de la exportación de mercancías y los empréstitos exteriores.

Este ritmo prodigioso que atraía los extranjeros a Francia y los retenía en la gustosa y amable vida de París, antes de que se diera oficialmente importancia a la explotación del turismo, se rompió, en los días de la guerra y más aún, con mayor violencia y más señalado contraste, con los demás países, en los años que siguen a la estabilización del franco depreciado, y singularmente en el período de abundancia y prosperidad que determinó el reingreso del oro en cantidades asombrosas en los sótanos del Banco de Francia.

Según sesudos economistas, fueron estas avalanchas de oro las que produjeron paradójicamente el encarecimiento de la vida; según razonadores más atentos a la realidad, la causa ha sido solamente un desatamiento de codicias del comercio detallista que ha ido contagiando y corrompiendo todos los elementos de la producción y del tráfico. Desatada aquella ansia insaciable de ganar más y más rápidamente que antes, todo el ritmo de la vida francesa se trocó hacia el alza y se produjeron la disminución de consumo interior y de ventas al exterior, la crisis industrial y el paro obrero, el déficit en la balanza de exportaciones e importaciones y en la de pagos y cobros. Paralelamente, si no fué la causa originaria de todo el mal, se había producido el aumento de gastos en el presupuesto del Estado y el encarecimiento de tributos y tasas fiscales. Roto el ritmo de la nivelación presupuestaria en el Estado, rueda Francia hacia la vida cara, como un peñasco, perdida su base de sustentación en la cumbre, cae al abismo con violencia creciente. Y ahora ante el clamoreo de las municipalidades, de las organizaciones económicas, de las asociaciones obreras y de la prensa, el Gobierno se decide a intentar la más directa intromisión de la burocracia oficial que puede concebirse, ya que otras anteriores intervenciones habían sido ineficaces y estériles.

Así, no son los departamentos ministeriales de carácter técnico los que intervendrán ahora en la producción y tráfico de mercancías, sino el Ministerio del Interior; esto es, el Ministerio de or-

den Público. Su titular M. Chautemps, ha firmado el decreto y presidirá la Comisión Permanente. Sin duda, se ha querido dar al pueblo la sensación de que el gobierno de Herriot tiene de la vida cara, un nuevo concepto; diagnosticándose ahora, que se trata, no de un problema económico ni siquiera de un hecho social, sino de una perturbación del orden público que debe ser reprimida por la violencia y por la fuerza. Si no fuera así, esta flamante Comisión francesa se parecería casi idénticamente a las Juntas de Abastos o Abastecimientos que existieron en España durante la guerra europea y años después de la guerra, que rodaron de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de la Gobernación y luego al de Fomento, acabando por constituir un ministerio autónomo, suprimido luego y transferido a otros departamentos ministeriales y liquidando, a la postre, con el estrago y escándalo que se recordará, habiendo dado lugar a toda suerte de consecuencias, menos únicamente a la de contener el encarecimiento de la vida y mantener baratos los precios de las primeras materias, de la mano de obra, de los transportes y de la tributación, que son los elementos básicos de una producción barata.

El fenómeno de la carestía en Francia parece tener ahora un carácter, que fuera singular si no se le pareciera extremadamente la carestía en España. Es el propio Ministro de Interior quien ha hecho esta distinción. En el mundo entero están descendiendo los precios al por mayor con tal rapidez y tal intensidad en muchos casos, que provocan verdaderas catástrofes económicas, quiebras y ruinas. Sin embargo, los precios del detallista en los mercados municipales y en las tiendas urbanas aumentan implacablemente, inexorablemente. En el comercio al por menor ha desaparecido el espíritu de competencia que era el gran animador de la vida barata; antes, al contrario, se ha organizado la confabulación gremial con una cohesión y una resistencia que exceden a todas las presiones del público, a todas las acciones de la ley y a todas las intervenciones de la autoridad.

Ante esta realidad, el Ministro francés cree que la misión del Gobierno debe limitarse a establecer e imponer la concordancia normal entre los precios de la producción, los del tráfico mayorista y los de la venta al por menor. En realidad, esto fué lo que se intentó en España y lo que intentó Mussolini en Italia, organizando sus famosas «batalla del trigo», «batalla del arroz», «batalla de la vivienda», etcétera, etc., todas fracasadas. Los que recuerden la organización de las Juntas central, provinciales y municipales de Abastecimientos creerán que el ministro francés ha traducido del español los fines de su flamante Comisión: 1.º Organizar la vigilancia económica desde la producción hasta el consumo. 2.º Determinar contradictoriamente con los representantes del comercio los precios normales de cada producto en la región. 3.º Organizar la publicidad del precio normal y su fijación obligatoria sobre cada producto en las tiendas así como lograr la educación mercantil del consumidor.

Todo esto es un poco vago y un poco retórico. La fijación obligatoria de los precios, único arbitrio imperativo de

Conferencias

De nuestro corresponsal en Madrid

Noticias remitidas
Ayer por la noche

Telefónicas

Diligencias para el esclarecimiento de los autores de un espantoso crimen

Detenidos políticos en libertad

Noticias recibidas de Zaragoza dan cuenta de que hoy han sido puestos en libertad los presos gubernativos que se encontraban detenidos en la cárcel del pueblo de Letux, con motivo de los sucesos acaecidos en este lugar el pasado mes de septiembre.

El ministro de la Gobernación, don Santiago Casares Quiroga, ha impuesto una multa importante diez mil pesetas al sujeto Aniceto Juan Nebra y cinco mil pesetas a cada uno de los señores siguientes: María Clavería, Romualdo Roche y Rafaela Roc, todos ellos vecinos de Letux, donde se originaron los sucesos.

Viaje del ministro de Obras Públicas

Nos comunican de Alicante que ha llegado a aquella ciudad donde se le dispuso un entusiasta recibimiento organizado por la Casa del Pueblo el líder socialista y ministro de Obras Públicas don Indalecio Prieto, el cual iba acompañado desde la capital de la República por el director del diario «El Socialista» señor Zugazagoitia.

Por la muerte de Saco del Valle

El Orfeón pamplonés y otras entidades musicales de Pamplona han enviado sentidas manifestaciones de pésame a los familiares del fallecido director de orquesta y compositor don Arturo Saco del Valle el cual gozaba en la capital pamplonica de generales simpatías y admiración pues todos los años dirigía los conciertos que se celebraban en esta ciudad con motivo de las fiestas de su patrón San Fermín.

que parece disponer la Comisión de Vigilancia de los Precios, se decretó en España, o al menos en Madrid. No se cumple este bando de buen gobierno, y aun cumpliéndose no produce ningún resultado si existe la confabulación gremial y si es una realidad social la ineducación mercantil del consumidor. El «saber comprar» es ciencia doméstica que no se enseña en las escuelas de Francia, ni en las de España. Por temperamento codicioso algunos consumidores logran mayor ventaja que otros en la adquisición de géneros, pero, en realidad, el consumidor no tiene idea precisa, documentada del valor de las mercancías que necesita adquirir. Para él «comprar barato» o «comprar caro» son términos de pura relatividad.

Ante esta ignorancia, el ministro francés cree necesario que los municipios establezcan por su cuenta mercados o tiendas-testigos. También este arbitrio parecerá viejo en España. Estos «testigos» municipales se llamaron aquí «tablas» y «tiendas reguladoras». No se si en algún lugar de España produjeron algún benéfico influjo. En Madrid, du-

Un crimen pasional

Desde Ferrol nos dicen que en el pueblo de Moeche se ha desarrollado un sangriento suceso que ha tenido por causa el amor bárbaro, y del que ha resultado víctima una muchacha de 19 años llamada Segunda García Díaz, la cual se negó rotundamente a continuar las relaciones amorosas que venía sosteniendo con su antiguo novio, el cual exasperado por las negativas conque Segunda respondió a sus requerimientos, disparó sobre ella varios tiros de pistola hiriéndola gravísimamente y acto seguido se dió a la fuga sin que haya sido posible averiguar su paradero.

Vuelco de un automóvil

En la carretera de la parroquia de Lamas, por la que circulaba a gran velocidad un camión cargado de piedra y conducido por Herminio González Castro, a causa de un patinazo perdió la dirección yendo a estrellarse contra un árbol.

Por efecto de la inercia salieron despedidos del vehículo el conductor, un hermano de éste llamado Evaristo y los amigos de ambos José Luances y Gustavo Prieto. Auxiliados rápidamente por algunas personas que se encontraban próximas al lugar del suceso, se les apreciaron gravísimas heridas conduciéndoseles con la celeridad que el caso requería al hospital de El Ferrol, donde continúan guardando cama sin que hasta la fecha hayan experimentado ninguna mejoría.

Aparceros procesados

Se reciben noticias de Barcelona comunicando que el juez especial que en-

tiende en el asunto de los aparceros, ha dictado auto de procesamiento contra algunos de ellos avecindados en los pueblos de Manresa y Jorba.

Por el esclarecimiento de un crimen espantoso

El Juzgado número 8 que entiende en la instrucción del sumario con motivo del asesinato de que fué víctima la inquilina de la casa número 4 de la calle de Salinas, Teresa Domenech, continúa con gran actividad sus trabajos para llegar al total esclarecimiento del asunto.

A primera hora de la mañana prestaron declaración ante el juez instructor el hijo de la víctima y el administrador de la casa en que vivía la infortunada Teresa.

Después de esta diligencia el Juzgado se trasladó a la casa del crimen con el propósito de realizar una inspección ocular, a fin de aclarar algunos extremos que parecían confusos. Parece que existe el propósito por parte del Juzgado de activar lo más pronto posible todas las diligencias sumariales, aunque se tiene la impresión de que nada podrá descubrirse por la forma misteriosa en que se ha desarrollado este sangriento suceso.

Los forenses que practicaron la autopsia y reconocieron el cadáver de la víctima han emitido su informe, del que se deduce que la muerte se produjo instantáneamente por hemorragia interna de carácter traumático.

En la comisión del punible delito se emplearon varias armas, incluso una contundente y otra de forma triangular que bien pudo ser una lima de afiladas aristas o un cuchillo. Se supone también que los agresores emplearon un hierro de bastante diámetro con el que asestaron repetidos golpes a la víctima que a consecuencia de ellos cayó al suelo sin conocimiento donde fué apunhalada horriblemente.

Todos los golpes que presenta el cuerpo de la infeliz mujer son mortales de necesidad.

Hasta ahora no se ha encontrado ningún rastro que permita seguir una pista que pueda conducir al esclarecimiento del hecho.

En los primeros momentos, se creyó que la víctima debía de haber hecho préstamos de importancia a algún individuo, el cual al verse en la imposibilidad de cancelar la deuda cometió este bárbaro y repugnante crimen; pero posteriormente se ha comprobado que de la casa no faltan ni han sido sustraídas cantidades o documentos, deshechándose con ello la suposición de que e móvii del asesinato pudiera ser el robo

DIONISIO PEREZ
Prohibida la reproducción.)

Calzados de otoño - Calzados confortables - Calzados irrompibles

Zapatos - Botas - Leguis - Zapatillas

PARA HOMBRES - PARA MUJERES - PARA NIÑOS

Todo cuanto pueda proporcionarle bienestar y ECONOMIA, lo hallará VENTAJOSAMENTE en nuestras SUNTUOSAS secciones de

Calzados Rivera

Madrid

Zamora

CRONICA DE LA PROVINCIA

Desde Toro

Camelo cumbre y un escándalo formidable!

El martes pasado, con motivo de la estividad del día, estrenóse en el teatro Latorre de esta ciudad un film de la «Radio Pictures», titulado «El sargento Frischa», drama de la gran guerra europea. Podemos asegurar que la cinta no gustó a nadie de los que presenciaron su proyección: poca técnica, deficientes fotografías y escasa emoción es lo que en ella pudimos apreciar. Parecía —es una sospecha— que algunas de las escenas culminantes de la producción habían sido cercenadas, acaso porque a la «Asociación Católica de padres de familia», empresa del coliseo, les parecieran «inmorales». De otra manera no nos explicamos que, habiéndonos hablado de esta película en términos favorables algunas personas que la habían visto, el resultado fuera el que hemos dicho, y que las escenas se hallaran incompletas.

Al día siguiente, el 2 del corriente, se pasó en el citado teatro la producción cinematográfica «Don Juan», según el poema de Lord Byron, interpretada por Jonh Barrimore y otras estrellas, entre ellas Mary Astor, Estelle Taylor, June Marlove, etc. Como estamos acostumbrados a que, de dos años a esta parte, no se pase en Toro más que el detritus, la escoria del cinema, el público no salió tan disgustado como de costumbre con esta producción.

No encontramos conceptos lo suficiente diáfanos para plasmar en estas columnas el formidable escándalo que con motivo del estreno de un film so-

noro hablado en español, titulado «La caneión del día», se armó ayer en el teatro Latorre.

Según nos han informado, el aparato y cinta pertenecía a unos ambulantes que, de acuerdo con la empresa explotadora—¡ya lo creo que explota!—decidieron, ya que aquí no se halla instalado y no se había visto nunca producciones de este matiz, dar una sesión única, a cuyo efecto pusieron el precio de la butaca a 1'50 pesetas, con lo que tenemos un coste de localidades mayor al que en Zamora se establece para excelentes producciones de la cinematografía sonora.

El local se hallaba completamente abarrotado de público. Empezó la función con media hora de retraso, y la primera y segunda parte discurrió tranquila, a pesar de que los sonidos, más que voces humanas, parecían mugidos; todos tenían el mismo timbre de voz—ametalado—y no se entendía la mayor parte de lo que se hablaba. De las localidades altas comenzaron a decir: «¡Esto es un afroso!» Apreciamos que, de seguir así el rodaje de la cinta, habría «tormenta.» Está no se hizo esperar: en la parte tercera no se percibía más que un ruido parecido al que emite un mal aparato de radio cuando la atmósfera se halla encapotada. Para colmo de desdichas, sin haber terminado de pasar aquella parte, la cual se había cortado, comenzaron a proyectar la cuarta. ¡Aquí fué Troya! Comenzó el pataleo, los silvidos, denuestos, gritos, etc. con tal ímpetu, que tuvimos que taparnos los oídos y suspender la proyección el operador.

Callose el público, que pedía la continuación de la tercera parte, y siguieron proyectando la cuarta. (Si antes fué formidable el escándalo, con este motivo fué apoteósico; baste decir que el ruido llegó a los extremos contrarios de la ciudad, acudiendo la Guardia civil, serenos y numerosos familiares de los espectadores a enterarse de lo que ocurría.)

Como el público, al notar que no se le hacía caso, arreciara en su protesta, profiriendo los gritos de «¡bandidos!, ¡ladrones!, ¡el dinerol!...», el señor Sarmiento, gerente de la Empresa, subió al escenario y dijo: «El que no esté conforme con la función, puede pasar por taquilla a recoger el importe de su localidad.» Más del noventa por ciento

de los espectadores salieron al oír esto, formándose una cola que llegaba hasta a mitad del paseo de San Francisco, lugar en que se halla enclavado el Teatro.

¡Acontecimiento!, decían los cartelones y prospectos anunciadores de la función. En efecto, así ocurrió: ¡fué un acontecimiento! El que esto suscribe, al menos, nunca ha visto cosa igual desde el tiempo que en Toro habita. Lo que pasa es que el público toresano está ya cansado de que se le explote de esa manera y ayer se desbordó, con el camelo cumbrel, la ira popular, tanto tiempo contenida, contra la empresa.

Señor gobernador: ¿No podría ponerse coto a estos dasmanes? Las películas han sido cortadas en este Teatro un sinnúmero de veces, sin que hasta ahora se haya hecho nada por evitarlo. De continuar la Empresa por este camino, podremos lamentar algún día en Toro sucesos luctuosos, ocasionados en alborotos como el que reseñamos. El Teatro es viejo, tiene pocas puertas de salida y podrían ocurrir percances que ayer, por fortuna, no tuvimos que lamentar.

Los que van y vienen

De Alaejos (Valladolid) y en compañía de su esposa, madre política y otros familiares, ha llegado nuestro estimado amigo el probo industrial de esta plaza, Antonio Ramos Calvo, que, como ya hemos publicado en estas columnas, contrajo matrimonio hace unos días.

Letras de luto

En Madrid, adonde había ido a pasar una corta temporada, ha fallecido de pronta y traidora enfermedad, la joven señora de don Ricardo López, doña Francisca Sánchez, la cual deja huérfanos a varios hijos. Por tratarse de una familia que gozaba de gran simpatía en esta ciudad, su muerte ha sido muy sentida.

Nosotros, haciéndonos eco del dolor que en estos lúgubres días embarga el corazón del marido e hijos de la finada, les enviamos desde las columnas de

Notas de Enseñanza

Nombramiento de maestros interinos

Por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza se han nombrado maestros interinos de Zamora, sección graduada aneja a la Normal, a don Pablo Carnero Galende, de Santa María de la Vega y a don Jerónimo Manzano Palazuelo, y de Toro, sección de graduada, a don José María Tejedor Garrote.

Estadística escolar

Se ha pedido con urgencia al Consejo Provincial los datos sobre escuelas privadas contenidos en el modelo número 2, letra e. A este objeto se interesará por circular a los Consejos locales el envío anticipado de estos datos.

Empiezan a recibirse en la Oficina del Consejo Provincial, los estados estadísticos, a pesar de que aún no se ha cumplido el plazo que tienen los señores maestros para llenar su boletín. El plazo para éstos termina el día 7 del actual y el de los Consejos locales, el día 22.

Es de advertir, que al Consejo Provincial no deben remitirse más hojas que las del número 2 en todas sus letras, sin excepción; pero de ningún modo los modelos número 1 que deben quedar archivados en el Consejo local. El no ajustarse a estas normas fijadas en la Orden de formación de la Estadística, crea dificultades grandes y entorpece el trabajo de ordenación y clasificación de las diferentes hojas.

Ello obliga a su devolución con el consiguiente entorpecimiento del servicio y la exposición que hay de que estas hojas se extravíen.

LA MAÑANA nuestro sincero sentimiento por el dolor que, justamente, les aqueja.

Un nombramiento y una renuncia

Por el Consejo Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), ha sido nombrado maestro interino de Vallehermoso nuestro culto y particular amigo don Venancio Domínguez Martín, que uno de estos días partirá hacia aquellas islas con el objeto de tomar posesión de la escuela para la que ha sido nombrado.

Nuestra enhorabuena más cordial.

—El maestro interino de una de las secciones de la graduada de niños de esta ciudad, don Angel Zurrón García, ha renunciado a la escuela que venía rigiendo, con motivo de tener que someterse a una delicada operación laríngea.

Muy de veras lo sentimos, haciendo votos por su pronta cura.

JULIO BAZ SOMOZA

Toro, 4 octubre 1932.

De Martide

Se hiere al caerse

A las once de la mañana del día 4 del actual, al bajar las escaleras de su domicilio el vecino de esta localidad Esteban Prieto, de 76 años, jornalero, se cayó de las escaleras, fracturándose la pierna izquierda por el tobillo con salida del hueso.

Inmediatamente fué trasladado a esta capital, para ser ingresado en el Hospital de la Encarnación.

De Villalobos

Robo en una carnicería

En la noche del día 1 del actual se cometió un robo en la carnicería que en este pueblo posee el vecino Amós Fernández López.

El ladrón forzó la puerta arrancando las anillas que sujetaban el candado y penetrando en el establecimiento se llevó un jamón más un trozo que había suelto, un pedazo de tocino de cinco kilogramos y veinte pesetas en metálico y en calderilla para lo cual violentó el cajón donde guardaba el dueño del establecimiento el producto de la venta del día anterior.

Practicadas diligencias por la Guardia civil del puesto ha dado por resultado la detención de Eulogio Fernández Caño, de 46 años, jornalero, al cual se le cree autor del robo.

De Rábano de Alisic

Para luchar contra los lobos

El alcalde de esta localidad ha enviado un escrito al gobernador de la provincia pidiéndole autorización para dar una batida por los alrededores de este pueblo contra los lobos que ya han causado bastantes daños en el ganado.

De Barcial del Barco

A unos reclutas les hurtan las viandas

A las nueve de la mañana del día 3 del actual fueron detenidos Fructuoso Valdés Zamora, Liberato Sánchez García y Cayo Fernández Rodríguez, todos de 21 años de edad, los cuales en el pueblo de Barcial del Barco hurtaron en una posada 48 chorizos que eran propiedad de unos vecinos de este pueblo, que marchan a incorporarse al servicio militar.

De Fermoselle

Un incendio

El día 3 del actual a las siete de la tarde se declaró un incendio en la casa número 11 de la calle de las Lastras, propiedad de Manuel Ramos García, quedando destruido casi todo el ajuar.

Las autoridades ayudadas de los vecinos lograron no sin grandes esfuerzos localizar el siniestro, evitando que las llamas se propagaran a los edificios próximos.

Las pérdidas se calculan en unas mil cuatrocientas pesetas.

Rogamos a nuestros colaboradores espontáneos que no envíen artículos con pseudónimos

José H. Crespo Garrote

Especialista en

Enfermedades de la infancia

MEDICINA GENERAL. RAYOS X

Consulta de 11 a 2

PLAZA DE SAN GIL, NUM. 9

Se vende

la casa número 30 de la calle de San Torcuato, compuesta de planta baja y dos pisos. Renta anual 3.000 pesetas. Para tratar en la misma.

HIJO DE VICENTE RUEDA

Almacén de Paquetería y Mercería

Especialidad en Medias y Calcetines

(Casa fundada en 1879)

PLAZA MAYOR, NUM. 33
Zamora

Higinio Merino

Casa fundada en 1878

Joyería, Relojería y Optica
Platería

Artículos para Regalos

Siempre las mejores novedades. Precios económicos

Taller de Composturas
Ramón y Cajal, 3. Zamora

SASTRERIA

HIJO DE FEDERICO RODRIGUEZ

GENEROS INGLESIS Y DEL PAIS - ULTIMAS NOVEDADES

Plaza Mayor, 12. Teléfono, 42. ZAMORA

Peletería Matilla

Cárcaba, 19

Pone en conocimiento de su numerosa clientela que, como en años anteriores, posee el mayor stock que puede ofrecerse dentro de su artículo de peletería, siendo interesante el dato de poder ofrecer pieles de caracul desde tres pesetas trozo, en todos los coloridos.

Sastrería AMIGO

HA INAUGURADO SU

NUEVA SECCION DE

CAMISERIA A MEDIDA

Teléfono 308

Mariano Benillure, 4

Zamora

SOBRE EL REGIMEN DE TRABAJO

Los tres tratados de reciprocidad entre Francia y España

Han quedado convenidos y firmados tres tratados de reciprocidad entre Francia y España, respecto al régimen de trabajo de los obreros de cada uno de estos dos países en el otro. Las nuevas convenciones son tres: un tratado de trabajo y asistencia social, un convenio sobre seguros sociales y un arreglo sobre los trabajadores a prueba o pasantes («stagiaires»).

Con la firma de los referidos convenios se empieza a poner remedio a la difícil situación en que, no obstante el celo consular y la acción social de centros meritisimos, como El Solar español, de Burdeos, y El Patronato, de París, se encontraban los trabajadores españoles en Francia. Procurando sin éxito en 1925, 1927 y 1929 acuerdos o tratados que dieran solución a este problema, las gestiones realizadas ahora con ocasión de la visita del ministro de Trabajo francés, M. Dalimier, y de monsieur Picquenard, han dado al fin el resultado apetecido.

A continuación damos el texto íntegro de la parte dispositiva de la primera de estas convenciones, y el martes y miércoles daremos, respectivamente, el de las otras dos.

El tratado de trabajo y asistencia

Deseosas de regular con el más amplio espíritu de amistosa inteligencia, conforme dice el preámbulo del Tratado, la situación de los obreros que trabajan en Francia y la de los trabajadores franceses en España, así como de establecer en la medida de lo posible la igualdad de trato entre nacionales y emigrados, las altas partes concluyen el Tratado, que es del tenor siguiente:

Artículo 1.º Las altas partes contratantes se comprometen a no poner obstáculo a la salida de sus nacionales respectivos que deseen pasar de uno de los países al otro para trabajar allí. A estos efectos les darán toda clase de facilidades administrativas tanto a ellos como a sus cónyuges o a sus hijos que les acompañen o fuesen a reunirse con ellos.

Les serán expedidas singularmente las cartas de identidad y los pasaportes necesarios.

Recíprocamente no será exigida ninguna autorización especial a la salida del país de residencia a los trabajadores extranjeros y sus familias con ocasión del regreso a su país de origen.

Las altas partes contratantes no percibirán ninguna tasa con ocasión del visado de las cartas de identidad y pasaportes necesarios a la salida de sus nacionales deseosos de pasar de un país a otro para trabajar allí, así como a sus cónyuges e hijos menores de edad.

Las autoridades diplomáticas y consulares del otro país visarán y legalizarán gratuitamente los documentos ya visados.

Art. 2.º Las «demandas numéricas» es decir, las demandas de trabajadores no designados nominalmente, serán provistas del visado de las autoridades habilitadas por los ministerios competentes del país de inmigración y dirigidas después a las autoridades competentes del otro país. Estas demandas deberán conformarse con las demandas-tipo establecidas por vía de acuerdo entre las oficinas competentes de España y de Francia.

Las demandas nominales de trabajadores, serán visadas en los propios términos y enviadas, bien directamente, bien por intermedio del patrono, a los trabajadores solicitados. Los contratos de trabajo propuestos por los patronos y las demandas de trabajadores hechas por ellos no contendrán ninguna estipulación contraria a las disposiciones del presente Tratado.

Designación de trabajadores

Art. 3.º La designación de los trabajadores objeto de una demanda numérica será efectuada en los límites indicados en el artículo 4.º y bajo el control de la Administración competente del país en el que tiene lugar, por los organismos oficiales de este país.

Los trabajadores presentados por estos organismos, con anterioridad a su partida, serán aceptados y clasificados, o bien rehusados, ya por una misión oficial del Gobierno del país que los emplea, ya por un representante del patrono que obre por cuenta de éste, ya por la representación de una organización profesional, los cuales, en estos dos últimos casos, habrán de ser reconocidos por los gobiernos.

Art. 4.º Las autoridades locales se pondrán a la disposición de los representantes de la misión oficial o de los patronos u organizaciones y les harán posible la selección de los trabajadores desde el punto de vista de sus aptitudes físicas y profesionales.

Art. 5.º Los trabajadores emigrados que hayan sido objeto de una demanda numérica o reclutados en virtud de un contrato individual deben presentar a su partida del país de origen o a su llegada a la frontera, un contrato de trabajo visado conforme se dispone en el artículo segundo.

Deberán asimismo estar provistos de un certificado sanitario expedido por un médico agregado a la misión oficial o acreditado a estos efectos por el cónsul del país en el que han de ser empleados, certificado que debe ser presentado por el trabajador a su entrada en dicho país.

Art. 6.º Los trabajadores inmigrados recibirán, a trabajo igual, un salario igual a aquel de los obreros de la misma empresa, o en defecto de éstos, el salario normal y corriente de los trabajadores de la misma categoría en la comarca.

El Gobierno del país de inmigración se compromete a velar para que en su territorio sea observada la igualdad del salario de los trabajadores inmigrados y el de los nacionales.

Art. 7.º Los nacionales de cada una de las altas partes contratantes gozarán, en el territorio de la otra, de la misma protección que se concede a los nacionales y de la igualdad de trato con respecto a éstos en cuanto concierne a la aplicación de las leyes que regulan las condiciones de trabajo y en particu-

lar la higiene y la seguridad de los trabajadores. Esta igualdad de trato se extenderá también a cuantas disposiciones puedan ser promulgadas en adelante, acerca de esta materia, en ambos países.

El caso de paro

Art. 8.º En el caso en que los trabajadores de uno de los dos estados admitidos de ordinario a permanecer en el otro se encontrasen en paro, deberán dirigirse a la Oficina pública de colocación más próxima a su residencia, la cual procurará proporcionarles empleo.

Estos trabajadores se aprovecharán de las ventajas a que tienen derecho los nacionales del Estado de residencia por parte de las instituciones de seguro de paro propiamente dichas o bien de las de socorro en caso de paro.

Los beneficios a que se refiere el presente artículo son, en Francia, los socorros concedidos por las cajas sindicales y mutualidades de paro y por los fondos municipales y departamentales subvencionados por el Estado; en España los subsidios concedidos por la Caja nacional de Seguro contra el paro.

Art. 9.º Quedan borradas para los trabajadores españoles las restricciones previstas por la legislación francesa sobre reparación de accidentes de que son víctimas los obreros en su trabajo con respecto a los trabajadores extranjeros

SE VENDE un MOSTRADOR en buenas condiciones con pila de mármol. Informes: calle de Castelar, núm. 10, «Bar Luis».

H. P.

TALLERES MECÁNICOS.— RECTIFICADO DE CILINDROS, VALVULAS Y ASIENTOS POR EL SISTEMA AMERICANO HALL

Hermengildo Bernardo Pascual
Plaza del Cuartel de Caballería. Zamora
Reparación de automóviles, motobombas y todas las variedades de maquinaria.

y de sus causahabientes que no residan o hayan dejado de residir en territorio francés.

En reciprocidad las restricciones previstas por la legislación española en lo que concierne a los trabajadores extranjeros víctimas de accidentes de trabajo en España, serán anuladas en cuanto a los trabajadores franceses y sus causahabientes que no residan o hayan dejado de residir en el territorio español.

Las medidas de aplicación del presente acuerdo serán reguladas por un arreglo especial.

Art. 10. Los trabajadores españoles que necesiten asistencia por enfermedad se beneficiarán en Francia, en las mismas condiciones que los franceses, de las disposiciones de la ley de 13 de julio de 1892, conforme al último párrafo del artículo primero de ésta.

Los trabajadores franceses que necesiten asistencia por enfermedad se beneficiarán en España en las mismas condiciones que los españoles, de las disposiciones de la ley de 20 de junio de 1849, de las del reglamento de 14 de mayo de 1852 y disposiciones complementarias.

Alienados y enfermos

Art. 11. A reserva de las disposiciones del artículo 14, los españoles que por causa de enajenación mental necesiten asistencia se beneficiarán en Francia en las mismas condiciones que los franceses, de las disposiciones de la ley de 30 de junio de 1838.

A reserva de las disposiciones del artículo 14, los franceses que por causa de enajenación mental necesiten asistencia se beneficiarán en España en las mismas condiciones que los españoles de las disposiciones citadas en el artículo 10.

Art. 12. A reserva de las disposiciones del artículo 14, los españoles que cayeran enfermos o incurables se beneficiarán en Francia en las mismas condiciones que los franceses de las disposiciones de la ley de 14 de julio de 1905.

A reserva de las disposiciones del artículo 14, los franceses que cayeran en-

fermos o incurables se beneficiarán en España en las mismas condiciones que los españoles de las disposiciones citadas en los dos artículos anteriores.

El presente Tratado se aplicará igualmente a cuantas disposiciones legislativas y reglamentarias han complementado o modificado, modificarán o completarán las disposiciones acordadas en los artículos 8.º y 10, así como a reserva del artículo 14, las disposiciones mencionadas en los artículos 11 y 12.

Art. 13. Los gastos de asistencia desembolsados por el Estado de residencia, en virtud de los artículos precedentes, no darán lugar a reembolso alguno por parte del país de origen, salvo en el caso previsto en el artículo 14.

Art. 14. El Estado de residencia, si estima que ninguna razón de humanidad proveniente en particular de la situación de la familia del interesado, es obstáculo a su repatriación, podrá intimar al país de origen a repatriar a su costa su nacional cuando se compruebe por un certificado médico expedido por un médico designado por los servicios de asistencia, bien que aquel padece una enfermedad incurable, bien que desde hace un año está sometido a tratamiento por enajenación mental, y en uno y otro caso que está en condiciones de ser trasladado.

Si el asistido no es repatriado, el país de origen quedará obligado a reembolsar al país de residencia los gastos que éste hubiera hecho en su favor, a partir del día en que el certificado que se menciona haya sido puesto en conocimiento del Gobierno extranjero.

Los gastos de repatriación quedarán a cargo del país de residencia cuando la incapacidad haya sido causada por riesgo profesional y esto con independencia de cualquier derecho e indemnización que pueda corresponder al interesado.

Art. 15. Las reclamaciones de los trabajadores, singularmente las que se refieren a condiciones de trabajo y de existencia que les fueran propuestas por los patronos, bien estén redactadas en el idioma del país de residencia, bien en el del trabajador, serán dirigidas o transmitidas directamente o por intermedio de las autoridades diplomáticas o consulares a las autoridades competentes del país en que aquéllos residan: la oficina competente de este país procederá a llevar a cabo las encuestas necesarias e intervendrá con vistas a una solución amigable.

No se introduce ninguna modificación por las estipulaciones del presente artículo en cuanto a las atribuciones de los cónsules, según se desprendan de los tratados y convenciones y de las leyes del país de residencia.

Medidas de detalle

Art. 16. Las oficinas competentes de los dos países dictarán de común acuerdo, las medidas de detalle necesarias para la ejecución de las disposiciones del presente Convenio que necesiten la cooperación de sus servicios administrativos.

Determinarán igualmente los casos y condiciones en que estos servicios se entenderán directamente.

Art. 17. El presente Tratado será ratificado y se cambiarán las ratificaciones tan pronto como sea posible.

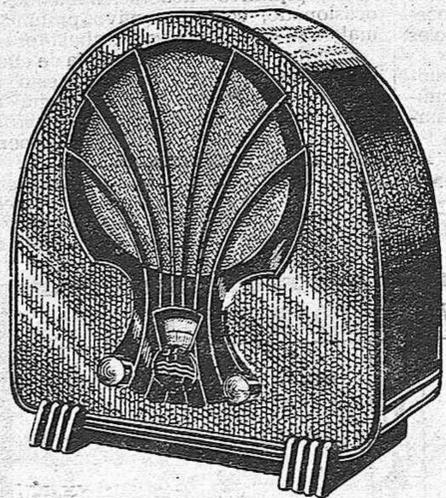
Entrará en vigor cuando las ratificaciones hayan sido cambiadas.

Tendrá una duración de un año y será renovado, tácitamente, de año en año, salvo denuncia.

La denuncia deberá ser notificada tres meses antes de que expiren los términos.

Todas las dificultades relativas a la aplicación del presente Tratado serán resueltas por la vía diplomática.

En el caso en que no fuese posible llegar por esta vía a una solución, la diferencia será resuelta con arreglo a un procedimiento de arbitraje, que será determinado por un convenio entre los dos gobiernos; el órgano arbitral deberá resolver las diferencias según los principios fundamentales y el espíritu del presente Tratado.



YA LLEGÓ A ZAMORA
el maravilloso receptor

PHILIPS - 830 A
super inductancia.

¡La maravilla del año! **760 ptas.**
Por

Oigalo en el **BAZAR J. Sta. Clara, n.º 6**
VENTAS A PLAZOS

prieto sastre; alta costura

establecido en 1832

confección esmerada

artículos exclusivos

gustos selectos

sección
señoras

sagasta, 22
teléfono 46

CONFERENCIA DE MADRUGADA

La Comisión de Responsabilidades, en sus conclusiones, solicita, para los culpables del golpe de Estado, la pena de 20 años de confinamiento e inhabilitación perpetua

El extracto del acta acusatoria que como escrito a las conclusiones provisionales del Fiscal de la República, ha sido presentada en el proceso por la Comisión de Responsabilidades derivadas del golpe de Estado, refiere minuciosamente todos los acontecimientos desarrollados desde el mes de septiembre de 1923, diciendo que el exrey preparó en Barcelona el movimiento militar en inteligencia con varios militares afectos a la exreal casa, celebrándose en Madrid frecuentes reuniones en el Gobierno militar.

Continúa diciendo el extracto, que durante el periodo de gobierno del directorio militar, se llevaron a cabo diversos confinamientos y deportaciones arbitrarias, imponiéndose multas ilegales y anticonstitucionales.

Posteriormente al Directorio suplantó el régimen parlamentario violando todas las garantías individuales y colectivas de los ciudadanos, prescindiendo de la ley de Contabilidad y usurpando el Poder civil.

Recuerda que las Cortes Constituyentes aprobaron, con carácter de sentencia definitiva, el acta acusatoria contra don Alfonso

de Borbón, declarándole culpable del delito de alta traición, situándole fuera de la ley, privándole de la paz jurídica, y facultando a cualquier ciudadano para detenerle si pisaba territorio nacional, degradándole, además, de todas las dignidades, derechos y títulos e incautándose de todos sus bienes y acciones, radicantes en territorio español, en beneficio del Estado.

Por todo ello la Comisión de Responsabilidades eleva a las Cortes una propuesta de responsabilidad declarando culpable del delito de alta traición al exrey, al presidente y a los generales que formaron parte del primer directorio; al excapitán general de Madrid, señor Muñoz Cobos, al presidente y vocales del segundo directorio y a cuantos desempeñaron cargos de ministros en el Gobierno presidido por el general Primo de Rivera.

Como consecuencia, continúa diciendo el escrito, procede imponer a todos la pena de veinte años de confinamiento e inhabilitación absoluta perpetua.

Se han presentado tres votos particulares pidiendo la modificación de las conclusiones.

Uno de ellos, suscrito por el señor Royo Villanova, solicita que se exima de la penalidad, absolviéndoles libremente, a los generales Cavalcanti, Aizpuru y Muñoz Cobos, y al ex-ministro de Justicia don Sebastian Castelo, debiéndose condenar a los restantes a inhabilitación perpetua para desempeñar cargos públicos.

Otro voto, de los diputados señores Centeno y Uriarte, pide que sean declarados incurso en el delito de rebelión militar los generales Saro y Federico Berenguer, y en el de negligencia militar el general Muñoz Cobos, y de delito contra la forma de Gobierno establecida en la Constitución, a todos los ministros que pertenecieron al gabinete civil sancionándose con la pena de inhabilitación absoluta perpetua.

El voto particular del diputado señor Peñalba, solicita que sean condenados a cuatro años de destierro e inhabilitación especial perpetua para cargos públicos, los generales del Directorio, imponiendo a los exministros y generales del Gobierno civil, la pena de seis años de destierro, a trescientos kilómetros de la capital de la República e igual inhabilitación que a los anteriores.

Encarcelamiento del general Saro

El general Saro, reclamado por la Comisión de Responsabilidades, después de permanecer algunos momentos en la Dirección general de Seguridad, fué trasladado a Prisiones Militares, donde quedó encarcelado.

La huelga de Granada

Granada.—En una reunión del Sindicato Unico, se acordó reintegrarse al trabajo los obreros que se hallaban en huelga.

También se acordó pedir al gobernador la libertad de los detenidos con motivo del paro y el levantamiento de la clausura de la taberna sita en la calle de doña Elvira donde fueron detenidos siete individuos como presuntos autores de los disparos efectuados contra un tranvía.

En la reunión se convino en conceder al gobernador un plazo de tres días para acceder a lo solicitado, amenazando con plantear nuevamente la huelga general si una vez transcurrido el plazo señalado no se han resuelto favorablemente las peticiones.

Disturbios sindicalistas

Teruel.—Los sindicalistas de Calando pretendieron organizar una manifestación como protesta contra una multa impuesta por el gobernador civil. Se dirigieron al Ayuntamiento donde intentaron penetrar violentamente. El gobernador ordenó la concentración de fuerzas de la guardia civil para garantizar el orden.

En el pueblo de Castejón los vecinos se amotinaron contra el secretario del Ayuntamiento con motivo de un incidente surgido entre éste y la maestra nacional, pidiendo la dimisión del secretario municipal.

El Gobernador ha cursado órdenes severas a las autoridades.

Detenido en libertad

Por orden del ministro de la Gobernación ha sido puesto en libertad el exconde de Samitier detenido con motivo del movimiento monárquico de agosto en el pueblo de Mora de Rubielos.

Repario de terrenos comunales

Cazalla de la Sierra.—Con motivo de un bando publicado por la Alcaldía se han producido algunos disturbios. En el bando se concedía un plazo para que los obreros procedieran a solicitar terrenos comunales.

Las fincas, que tienen una extensión aproximada de 1.200 hectáreas, las adquirió el Ayuntamiento por cesión que le hizo el Estado en el año 1904, y hasta ahora las ocupaban ilegalmente algunos particulares que se las habían repartido entre sí.

Mañana se entregarán solemnemente a los solicitantes las parcelas, que serán repartidas proporcionalmente a razón de cuarenta fanegas por persona.

Un afraco

Barcelona.—En un estanco de la calle del Parlamento se presentó un individuo pidiendo sellos de distintos precios. Como en aquel momento no tenían en existencia determinadas clases, tomaron el encargo rogándole que volviera a recogerle.

Pasadas unas horas, se presentó nuevamente el individuo para hacerse cargo de los timbres, encontrándose únicamente en el establecimiento la hija del encargado, quien le entregó el paquete que contenía el encargo.

El cliente empujó a la muchacha introduciendo la mano por la ventanilla

y apoderándose de 800 pesetas con las que desapareció.

Repuesta la muchacha de la impresión que la produjo el inesperado ataque del atracador, dió voces demandando auxilio, pero cuando llegaron las primeras personas ya no pudieron iniciar la persecución del fugitivo por

que este se había marchado sin dejar rastro.

Se rebajan veinte mil pesetas del Presupuesto

En una de las salas del Congreso se reunió la Comisión de Presupuestos estudiando el dictamen del Presupuesto

de la Presidencia, y oyendo al subsecretario de este departamento. Se examinaron detenidamente las partidas del mismo acordándose una rebaja de 20,000 pesetas en el crédito presupuestado.

Unas declaraciones de Guerra del Río sobre la federación de izquierdas

Los periodistas preguntaron al diputado radical señor Guerra del Río acerca de la reunión celebrada ayer por los representantes de la federación de izquierdas.

El señor Guerra del Río dijo que si de lo que se trataba era de crear una federación de los grupos que constituyen actualmente la mayoría, le parecía era este el pensamiento del señor Azaña al hablar en Santander de una federación de izquierdas para resolver los problemas políticos que se planteen con la salida de los socialistas del Poder.

Si se trata de un pacto exclusivo de la mayoría ministerial, como nosotros somos espectadores—agregó—nada tenemos que manifestar; solamente deseamos que los demás observen la conducta correcta que nosotros observamos. Entendemos que la idea del jefe del Gobierno fué invitar a la unión de las fuerzas netamente republicanas, para que pudieran garantizar la continuación de la obra de las Cortes Constituyentes el día en que la minoría socialista deje de formar en las filas ministeriales. «El Socialista» confirmó esta necesidad al afirmar que en el Parlamento actual no puede existir una mayoría gubernamental de la cual no formen parte los socialistas o los radicales. Respecto al acercamiento de los partidos republicanos, nosotros continuamos en la misma actitud reflejada en nuestra nota después de posesionarse el nuevo Comité nacional.

El diputado radical terminó diciendo que estimaba mucho más fácil formar un Gobierno de coalición republicana sin contar con los socialistas, que sin contar con los republicanos y radicales. También fué interrogado el jefe de la minoría federal, quien manifestó que le parecía bien la federación de izquierdas para constituir el Gobierno el día que los socialistas abandonen el Poder.

Por lo que afecta a nosotros los federales—dijo—nada hemos acordado ni nadie nos ha solicitado para nada.

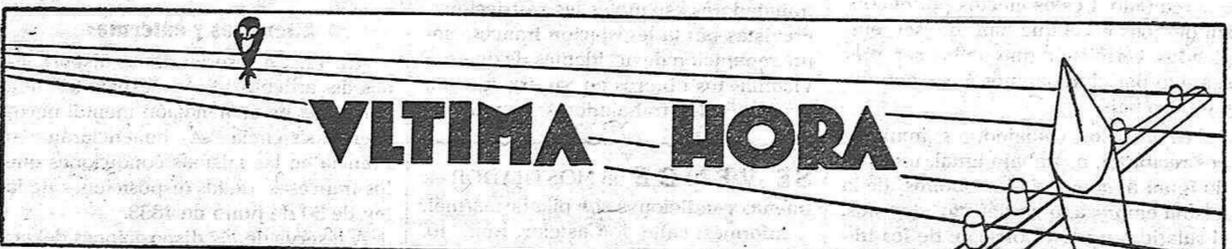
A la reunión de ayer, asistieron los partidos que tienen representación en el Gobierno, como los federales no formamos parte del mismo, no hemos sido invitados.

Entiendo que el señor Azaña se propuso llamar a los partidos que no estaban representados en el Gobierno porque para hacer una federación de quienes están representados no merecía la pena puesto que de hecho están unidos.

Terminó diciendo que no debe negarse el apoyo al gobierno republicano que se constituya. Si no entraran los radicales en la Federación, que tienen la minoría más numerosa después de los socialistas, no veo la eficacia de la Federación.

El viaje del ministro de Agricultura

En el expreso de esta mañana llegaron a Cataluña, apeándose en Reus, el ministro de Agricultura don Marcelino Domingo, que se propone actuar en diversos actos de propaganda, el gobernador de Tarragona y el diputado constituyente señor Nogués.



La enfermedad de Cossio

Ayer tarde circularon alarmantes rumores acerca del estado de salud del ilustre publicista don Manuel Bartolomé Cossio. Afortunadamente el estado del enfermo dentro de la gravedad, no ha sufrido ninguna alteración, continuando como en los últimos días. Por el domicilio del paciente han desfilado numerosas personalidades para interesarse por su salud y testimoniarse su sentimiento por la dolencia que le aqueja.

Estado de los conflictos sociales en Sevilla

Sevilla.—El Comité Ejecutivo de la U. G. T. ha publicado una nota anunciando que sus afiliados no secundarán la huelga de 48 horas anunciada por algunos sindicatos adheridos al comunismo.

El gobernador civil al recibir a los periodistas, manifestó que la huelga de tipógrafos anunciada para uno de los próximos días, no llegará a plantearse porque no tiene ambiente entre los obreros.

También agregó que en el pueblo de

Mairena de Aljara se había originado un conflicto entre los obreros agrícolas como consecuencia de una interpretación errónea del turno establecido entre los obreros parados.

—Me ha visitado una Comisión de dicho pueblo—continuó diciendo el gobernador—pidiendo que intervenga para resolver el conflicto.

Siguen los sacerdotes atacando al régimen republicano

Vitoria.—El gobernador ha dado una nota a la Prensa haciendo constar que algunos sacerdotes realizan en las iglesias propagandas políticas contra el régimen, comunicándoles que en caso de que no cesen en sus campañas procederá con la máxima energía aplicándoles las sanciones que procedan.

Por esta causa ha impuesto una multa de cien pesetas al párroco de Luyando por dirigir ataques al régimen amparado en el púlpito.

Noticias de la región Cordobesa

Córdoba.—El gobernador civil ha impuesto una multa de quinientas pesetas a un propietario de Baena por no llevar el correspondiente libro para anotación de las compras de aceituna y no haber podido demostrar la procedencia del fruto adquirido.

El alcalde de Puente Genil visitó a la primera autoridad Cordobesa, para informarle de que, no obstante haber llegado a un acuerdo los patronos y obreros como consecuencia del cual se destinaría diez céntimos diarios de los jornales de estos para subvenir al paro de los que se encuentran sin trabajo, los patronos se han vuelto atrás de su primitivo acuerdo habiéndose ocasionado, con este motivo, profundo malestar entre las clases trabajadoras.

El gobernador, al tener noticia de ello, ha manifestado que está dispuesto a proceder energicamente y a obligar a los patronos a que ingresen la parte que les corresponde, deduciendo la perteneciente a los obreros.

En Palma del Río continúa la huelga planteada, habiéndose detenido a trece individuos de los que más se han distinguido en el desarrollo del conflicto

Til. de LA MAÑANA, 162

NUEVOS PRECIOS DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO ELECTRICO			
De medio watio		Marcas corrientes	
De 25 watos a	2'00	De 5, 10 y 15 bujías a	1'40
" 40 "	2'30		
" 60 "	3'10		
" 75 "	4'90		
" 100 "	6'50	" 25 "	1'60
		" 60 "	2'00
		Marca "Philips" Metal y "Osram"	
		De 10 y 15 bujías a	1'60
		" 25 "	1'80
		" 40 "	2'10
		" 60 "	2'80

De venta: Alfonso Ramirez, (2-1) Ramon y Cajal, 4 -- ZAMORA

Delegaciones general para la provincia de Zamora de las Compañías de Seguros

Manuel Borges Hernández - - Puerta de la Feria, 20

<p>"AGUILA"</p> <p>Incendios y Cosechas</p>	<p>"WINTERTHUR"</p> <p>Accidentes de Trabajo</p> <p>Responsabilidad civil de Automóviles y Seguros individuales de todas clases</p>	<p>"GRESHAM"</p> <p>Vida.-Seguros Mixtos y Vida entera</p>
---	---	--